

PALABRAS DEL DOCTOR DIEGO VALADÉS
EN LA INAUGURACIÓN DEL SIMPOSIO
SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Hoy nos convoca una celebración muy afortunada para la Universidad, para la ciencia jurídica mexicana, porque nos reunimos convocados por el cuadragésimo quinto aniversario de actividad docente de uno de los más importantes maestros que tenemos en la Universidad y en el país: don Alfonso Nava Negrete.

Al gusto de tenerlos a ustedes aquí para celebrar un aniversario tan significativo de una personalidad tan valiosa, que ha realizado además una obra fundamental para nuestro derecho, se suma el que estemos convocando varias instituciones que tienen una vinculación cercana y que la han tenido por décadas con don Alfonso: la Facultad de Derecho, por supuesto, donde el maestro Nava Negrete ha dictado clase durante estos cuarenta y cinco años; el Instituto Nacional de Administración Pública, con el que ha tenido también una vinculación cercana, temas acerca de los cuales no hablaré, porque sus respectivos titulares lo harán enseguida, y la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo, que encabeza don Jorge Fernández Ruiz, a quien por otra parte agradezco, y en este caso como colega de este Instituto, que nos haya convocado, que haya tomado esta iniciativa, que haya persuadido al señor director de la Facultad y al señor presidente del INAP, para que este homenaje lo hagamos aquí, como parte de lo que será un gran ciclo de homenajes, porque el maestro merece éste y muchos más.

Todos conocemos su trayectoria, estamos aquí como colegas, como amigos, como admiradores, como discípulos.

Son varias las características que cada uno de los presentes tiene en cuanto a su relación con don Alfonso Nava Negrete, porque hablar de cuarenta y cinco años de docencia es hablar de cuarenta y cinco generaciones de abogados, es hablar del análisis de muchas preocupaciones, del plan-

teamiento de muchas soluciones, pero es hablar también de una entrega no sólo a la docencia, también a la investigación, y también a la función pública.

Sabemos cuál ha sido su desempeño ejemplar en cuanto a impartición de justicia en el Tribunal Fiscal de la Federación, y todos estamos familiarizados con sus textos, por lo menos desde hace otros cuarenta y cinco años, porque si no me equivoco, la primera edición del *Derecho procesal administrativo* es de 1959, de manera que estamos celebrando en este caso cuarenta y seis años de la publicación de una obra que ha sido clave para la enseñanza y para el aprendizaje, y para la investigación del derecho administrativo en México.

Este Instituto, por otra parte, se siente privilegiado porque ha tenido la oportunidad de publicar numerosos trabajos de don Alfonso, en lo que fue el *Diccionario Jurídico Mexicano* y actualmente es la *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, en el anterior *Panorama del derecho mexicano*, donde él precisamente colaboró con la monografía sobre *Derecho administrativo*, en colaboraciones con nuestras revistas periódicas, en análisis de naturaleza legislativa y jurisprudencial, y por supuesto, en la participación en conferencias, seminarios, congresos. Los investigadores de este Instituto tenemos por tanto una deuda académica, también una deuda personal, y nos enorgullece asimismo tener una vinculación en lo amistoso, muy estrecha con don Alfonso.

Quiero anunciar, para que se consolide un compromiso, que estoy seguro, es irrevocable por parte de don Alfonso, que nos dará al Instituto una colección de ensayos para que los agrupemos en un volumen que sea publicado el próximo año, de suerte que esto enriquecerá la bibliografía de esta institución y permitirá que también por esta vía rindamos un nuevo homenaje y reconocimiento al maestro Nava Negrete.

De él no sólo hemos aprendido a pensar en problemas de justicia administrativa y de derecho fiscal; de él también hemos aprendido a encontrar soluciones creativas. Este homenaje se inscribe en ese sentido en el momento en que México se está replanteado numerosos problemas relacionados con la justicia administrativa, entre otros, por cierto, el de la adscripción que le corresponda o el de la integración eventual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa al Poder Judicial de la Federación, es uno de los temas de entre muchos que seguramente serán abordados en el curso de este Simposio.

Ninguna denominación mejor para llamar a esta reunión de amigos que la de simposio. Todos recordamos que era una expresión utilizada para denotar no sólo una reunión de carácter académico, sino una reunión de amigos. Lo único que en todo caso nos hará falta será la comida, porque ésta era la tradición: se comía, se dialogaba y se rendía homenaje a quien lo merecía. En este caso, le debemos la comida maestro.

Es un privilegio para mí que esté en esta mesa el doctor Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho, con la que este Instituto tiene una relación fraternal, habiéndola tenido originalmente, además filial, porque de ahí venimos, de esa Facultad venimos, y a la Facultad estamos recurriendo y regresando sistemáticamente. Los investigadores del Instituto nos sentimos íntima, estrechamente vinculados a nuestra casa, a la que nos formó, a la que nos debemos.

La presencia de su director, en esta ocasión, no es sino una más de sus gratas visitas al Instituto, doctor Serrano Migallón, al que siempre recibimos con gran cariño, con gran admiración, con gran respeto, y no menos puedo decir de la presencia del presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, doctor Carrillo Castro, también vinculado al Instituto, como lo está con el conjunto de las instituciones universitarias del país, realizando una labor extraordinaria al frente de una institución que ha formado a numerosas generaciones de funcionarios y que ha permitido auspiciar el desarrollo del derecho administrativo y del estudio de la administración pública en el país. El propio doctor Carrillo Castro es un experto en esta materia, que también ha enriquecido no sólo con su trabajo académico, sino con su actividad profesional directa.

Sabemos que don Jorge Fernández Ruiz es una de las figuras más respetadas que tenemos en el ámbito jurídico del país, y el hecho de que él haya promovido este reconocimiento a don Alfonso, habla elocuentemente de los dos. El derecho administrativo es una disciplina importantísima para el estudio de los procesos del poder. Decirlo es una obviedad, por la cual estoy seguro de que ustedes serán indulgentes conmigo; traigo a colación el tema sólo para subrayar que es importante impulsar el desarrollo del estudio del derecho administrativo, en esta operación académica está directamente involucrada la Facultad, está directamente involucrado el INAP, y también lo está este Instituto de Investigaciones Jurídicas; aquí hay ya nuevos administrativistas que se han incorporado a la planta de investigadores, recientemente, auspiciados por el generoso acogimiento que

les ha dado don Jorge Fernández Ruiz y por la formación que ha emprendido de nuevos investigadores en esa área.

Pero tenemos que explorar nuevas opciones. Hay algunos sistemas en los cuales no está disociado el estudio del derecho administrativo y del derecho constitucional. Por ejemplo, lo normal, en el caso de Gran Bretaña, es encontrar que los estudios de ambas disciplinas aparecen generalmente como estudios monográficos conjuntos; esto es, la relación entre derecho administrativo y derecho constitucional es simplemente la forma de ver con diferente método los diferentes ángulos que tiene una misma realidad: el fenómeno del poder político.

Por eso, me da mucho gusto en este caso, y yo tenía que sacar algún tema que me permitiera justificar mi presencia, estar aquí entre administrativistas, como constitucionalista, tratando de justificarme y de aportar algún argumento que me haga digno de tan importante compañía.

Agradezco, queridos amigos, respetados amigos y maestros, su presencia aquí.

Estoy seguro de que en este Simposio habrán de abordarse temas importantes para la vida jurídica del país y, en particular, para la ciencia del derecho administrativo.

Participarán profesores e investigadores de diferentes instituciones, enriqueciendo con sus puntos de vista aquello que todos conocemos como un universo de enorme riqueza, a la cual ha contribuido en cuanto a su construcción don Alfonso Nava Negrete.

Don Alfonso: está usted aquí, como en el INAP, como en la Facultad de Derecho, en el lugar que le corresponde, porque está rodeado por amigos, por sus discípulos, por sus colegas y admiradores.

Bienvenido una vez más.